

Table with subscription rates for various regions: Madrid, un mes, pta... 1; Provincias, Gibralt... 4.0; Portugal, trim. id... 8; Anfilias españolas (oro) 15; Europa, un trim. pta... 10; América, Filipinas y... 15; Union de Correos, trim. pta... 15; Anfilias españolas (oro) 15.

CARTAS DEL SR. PI Y MARGALL

El jefe del partido federal pactista no descansa. A los manifestos y a los artículos que inserta en La República, ahora diario silencioso casi siempre cuando se trata de la persona y de los actos del Sr. Pi y Margall, han sucedido las cartas á los correligionarios de toda España, excitándoles ardorosamente á una propaganda sin reposo, poniendo á contribucion para su mayor eficacia, no sólo la reseña de los males presentes, las deficiencias del unitarismo y los derroches del Erario, sino «la ciencia, la poesía y el arte,» como les dice á los federales de Sevilla.

De la carta á éstos dirigida vamos á reproducir estos párrafos contra los revolucionarios zorrillistas, á los cuales pone, como verá el lector, de oro y azul. Dice:

«Quince años hace que os hablan de revolucion y os prometen el inmediato triunfo de la república; todo se ha reducido hasta ahora á pobres y estériles conatos. No cabe esperar más de hombres sin fe en los principios, sin otro ideal que el cambio de un rey por un presidente, sin sistema alguno con que cambiar de una manera fundamental nuestra miserable política; de hombres que, temerosos de la misma revolución que afectan querer, están más atentos á envenenarla y reglamentarla que á promoverla; de hombres que, por miedo á soñadas guerras, se hallan dispuestos á transigir con la monarquía, hasta con las preocupaciones religiosas, perpetua rémora de nuestros adelantos. No con vacilar ni con callar, sino con afirmar osadamente, se provocan las verdaderas revoluciones; por otros caminos no se va sino al motín y la algarada.

Os hablan también de coalición. Ya los habeis visto á los que más la encarecieron. Empezaron por excluir á los diputados y senadores de la república, y terminaron por alejar á los hombres que más valían. Dieron por sus intemperancias margen á nuevas discordias.»

Otra carta del Sr. Pi y Margall tenemos á la vista: la enviada á los federales de Tarragona; pero ésta, por contener todo el programa actual de principios y conducta del federalismo, y por lo notable de su forma, la reproduciremos íntegramente.

Es como sigue:

«De todo corazón aplaudo, queridos correligionarios, la junta que celebráis. Sobrado tiempo estuisteis silenciosos. Hablad, volved á difundir con el entusiasmo de otros días la federación y la república. De una de vuestras ciudades, de Tortosa, partido hace veinte años el grito que despertó el espíritu regional en toda la Península; partan ahora de la capital voces que reanimen y agrupen las aletargadas huestes. ¿Sabemos acaso lo que mañana podrá exigir de nosotros la patria? Vive constantemente expuesto á ruina lo que descansa en frágiles cimientos.

Os dejasteis hasta aquí llevar de ilusiones y esperanzas. No reincidáis. Por los desengaños que sufristeis debéis haberos convencido de que no depende de la voluntad de unos pocos hombres la suerte de los pueblos. Enalteced las ideas, propagadlas, introducidlas en el ejército, disolvédalas á fuerza de repetirlas en el ambiente que los españoles todos respiramos: de la primera crisis las vereis arrollándolo y dominándolo todo, sin que hasta poder alguno á contrarrestarlas.

No os limitéis á defender la república. El mal nae del sistema tanto ó más que de la forma del gobierno. Cuando son unitarias, llevan la república en el fondo de sus instituciones el virus monárquico, y son impotentes contra el parlamentarismo y el caciquismo. Debeis probar que sólo por la federación cabe purgarlas de los presentes vicios. El Estado lo es hoy todo y todo lo avasalla; debéis demostrar á nuestros enemigos que no habrá ni verdadera libertad, ni verdadero orden, mientras no se los reduzca á dirigir la vida interior de las provincias, los servicios de índole general y los negocios internacionales.

Nuestro programa político, bien lo sabéis, está principalmente en privar al Estado de toda ingerencia en la vida interior de las regiones y los Municipios. Patentizado como por este medio lo dejamos en sus funciones legítimas, lo desarmamos contra los comicios, lo seramos bruscamente de sus caciques, le disminuimos los gastos y le simplificamos la Administración, y le abrimos muchas vías por donde pueda llevar la nación á la prosperidad y al prestigio entre las demás naciones.

Por nuestro sistema, lejos de empequeñecer el Estado, lo engrandecemos. Lo apartamos de las miserables luchas en que hoy consume sus fuerzas, le quitamos los preciosos intereses de la patria, le facilitamos aquí la union de Portugal y España, y las óptimas costas del Atlántico la bienhechora y fecunda amistad de las repúblicas de América, nuestras hermanas por la lengua y por la sangre. No deberá temer entonces la insurreccion de las colonias, les permitiremos que se gobiernen por sí mismas, les daremos asiento en nuestras Cortes, no les exigiremos más tributos que los que proporcionalmente les correspondan para cubrir los gastos generales de la república, las defenderemos contra la ambicion de otras naciones, y pondrán empeño en seguir unidas á la que, de opresora, habrá pasado á ser escudo de su libertad y de su derecho. Descartados de las miserias de la actual política, podrán los Gobiernos hasta volver los ojos al Africa, á donde podríamos llevar la civilización tan bien ó mejor que ningún otro pueblo de Europa.

Por nuestro sistema se agranda á la vez la accion del Estado, la de las regiones y la de los Municipios. No perdemos sacrificio alguno por establecerlo en la Península. — F. PI Y MARGALL. Madrid 6 de Marzo de 1890.»

LA CUESTION DE LAS AUDIENCIAS

Criterio del Gobierno

Después de tantos debates, explicaciones y aclaraciones, no ha sido posible, hasta ayer, conocer de una manera concreta el criterio del Gobierno en la cuestion de la reduccion de las Audiencias de lo criminal. El ministro de Gracia y Justicia expuso este criterio, que conviene conocer, y del cual se deduce que la reduccion de esos tribunales no irá tan de prisa como se suponía, aun cuando se vote la supresion de la partida correspondiente.

Anoche, por lo avanzado de la hora en que la sesion terminó, no pudimos dar cuenta del discurso del ministro de Gracia y Justicia, y como lo esencial del discurso es lo que acabamos de indicar, tal como lo consignamos en el Extracto Oficial, cuya lectura recomendamos, sobre todo á los pueblos interesados en la conservacion de las Audiencias, porque verán que hay plazo todavía para conseguir lo que desean.

Decía así el ministro de Gracia y Justicia: «¿Cuál es el criterio del Gobierno para la supresion de las Audiencias? Esta era la primera pregunta de S. S. (alude al Sr. Gamazo). Pues yo le diré que su criterio se traduce en una palabra: el de la menor importancia de la Audiencia. Pero S. S. me objetará: «es preciso que se explique cómo se entenderá esa menor importancia.» ¿No es esto? Pues depende de multitud de circunstancias, del número de asuntos que despachen, de la extension superficial, densidad de poblacion, facilidad de comunicaciones, etc., etc. Todo esto determinará, á mi juicio, la importancia de cada Audiencia.

Comprendo también que se me dirá: «Esto es dejar la cuestion á la arbitrariedad, porque el ministro de Gracia y Justicia podrá, al apreciar todos esos accidentes que han de determinar la importancia de una Audiencia, apreciarlos de un modo ó de otro, declarando que es más importante la que lo sea menos, favoreciendo así á unas y perjudicando á otras.» Pues para esto no hay más que un remedio: buscar la garantía determinando las bases para la supresion en la ley de presupuestos, y después, para que se apliquen las bases, el Gobierno no tiene dificultad alguna en admitir las necesarias condiciones para el mejor acierto.

Si se desecha la enmienda y se vota la cifra, necesario será consignar en el articulo las bases á que ha de obedecer la supresion. (El Sr. Romero Robledo. Es que ese articulo no se va á acabar nunca.) Sobre todo si se discute y analiza con el detenimiento que hasta ahora, es imposible. Pues bien, mi idea es proponer al Congreso, llegado el momento oportuno, que las bases fijadas en el articulo se desarrollen y apliquen por una comision compuesta de dignos individuos del Tribunal Supremo, de la comision de Códigos y de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo de Estado; entiendo que no es posible exigir mayor garantía de acierto en el desarrollo y aplicacion del precepto. Sin embargo, si algun grupo de la Cámara ó algun señor diputado entienden que conviene aún mayores garantías para aplicar la autorizacion, el Gobierno no tiene inconveniente en admitirlas para que, caso de llegar á la supresion, se verifique ésta de un modo conveniente y no por la arbitrariedad; uso esta frase en el sentido de carencia de reglas del Gobierno.

En cuanto al personal, no tengo inconveniente en hacer la declaracion de que yo procuraría, mientras hubiese cesantes por reforma, colocarlos antes que hacer uso del cuarto turno. Quizá quiera S. S. que se supriman también los ascensos y el turno de mérito. Esto acaso llegará á producir una inmovilidad en las escalas de la judicatura, lo cual pudiera ser perjudicial. Mi criterio es el de que las excepciones desaparezcan inmediatamente; y repito que esa junta á que antes he aludido, y á la cual me propongo confiar la mision de examinar cuáles sean las Audiencias que deban suprimirse, sea también la que fije las reglas respecto al personal; y me parece que esa junta, por la respetabilidad de las personas que han de constituirla, merecerá la aprobacion del Sr. Gamazo.»

De modo que, para la reduccion verdad de las Audiencias, no falta más sino que el Congreso y el Senado supriman la partida propuesta, fijar bases generales para la reduccion, que discutirán, por supuesto, detenidamente, los Cuerpos Colegisladores, nombrar la comision jurídica que ha de entender en el asunto, clasificar las Audiencias segun las circunstancias indicadas por el ministro, y luego discutir, una por una, cuál ha de suprimirse. Como se ve, casi no falta nada.

DE AYER A HOY

Los artículos 62 y 63 de la ley electoral, nuevamente redactados conforme á la enmienda presentada por el Sr. Montilla, y ya aprobados por el Congreso, disponen que las juntas de escrutinio general se celebrarán el jueves siguiente al día de la eleccion, presidiéndolas magistrados de Audiencia. En la capital de la provincia las presidirá el magistrado más antiguo de la Audiencia de la misma capital, con exclusion del presidente y presidentes de sala ó de seccion.

En los demás distritos serán prosididas las juntas por los magistrados de la Audiencia de la capital, destinándolos por el orden de su antigüedad á las juntas de poblaciones de mayor número de habitantes. Si no hubiese en la Audiencia de la capital de la provincia número bastante de magistrados para cumplir estas comisiones, los desempeñarán guardando el mismo orden los magistrados de otras Audiencias que haya en la provincia y los jueces de primera instancia con arreglo á su categoría y antigüedad; pero en ningún caso los jueces en las localidades que ejerzan su jurisdiccion.

El día señalado para la votacion, las salas ó juntas de gobierno de las Audiencias harán la designacion de los que deban presidir las juntas de escrutinio conforme á lo dispuesto en el articulo anterior, dando conocimiento de la designacion al alcalde de la cabeza del distrito electoral por medio del juez respectivo, y á las juntas central y provincial, y proveyendo al nombrado de la credencial correspondiente.

El magistrado ó juez comisionado requerirá en su caso, y obtendrá del juez del partido y de las demás autoridades, el concurso que necesite para el ejercicio de sus funciones.

Sin su presencia no podrá celebrarse la junta de escrutinio.

En las provincias de Baleares y Canarias harán las salas de gobierno de las respectivas Audiencias la designacion de los presidentes de junta de escrutinio con la anticipacion necesaria para que oportunamente puedan trasladarse á cumplir este servicio.»

Varios periódicos dicen que el senador por Segovia, señor conde de los Villares, y el diputado señor Drake, por la misma provincia, han anunciado al Sr. Sagasta su propósito de separarse del partido ministerial.

El baron de Sangarrén, único representante que el partido carlista tiene en la Cámara, ha pedido un puesto al Gobierno en la comision del proyecto de division territorial electoral, dado el criterio de dar en ella representacion á todas las oposiciones.

La comision de presupuestos ha aprobado un su-

plemento de crédito de 400.900 pesetas para gastos de indemnizaciones á testigos en los juicios orales.

La comision de presupuestos del Congreso ha aprobado el del ministerio de Fomento, segregando, para discutirla en otra ocasion, la parte referente al crédito para convertir las subvenciones á ferro-carriles en anualidades fijas que representen el interés y el capital.

Los Sres. Gonzalez Fiori y Martinez (D. Cándido), ministeriales, vizconde de Campo Grande y Cabezas, conservadores, é Ibarra, de la fraccion del Sr. Gamazo, conferenciaron anoche y acordaron dirigir una súplica á todos los diputados interesados en la conservacion de las Audiencias de lo criminal, para que concurran hoy al Congreso á fin de votar la enmienda solicitando la continuacion de dichos tribunales.

El presidente del comité provincial republicano-progresista de Barcelona, Sr. Claret, ha dirigido al Sr. Ruiz Zorrilla una enérgica carta negándole facultades para desautorizar su conducta. Todo el comité provincial está al lado del Sr. Claret y contra el Sr. Ruiz Zorrilla y el Sr. Sol y Ortega, que por procedimientos que no son, al parecer, muy democráticos, se oponen á los acuerdos del sufragio de su partido en dicha capital.

LA CUESTION BENOMAR

Saben nuestros lectores que por el art. 8.º del real decreto de indulto, publicado días pasados en el diario oficial, se ordenaba el desistimiento de las querrelas ejercitadas á excitacion del ministro de Gracia y Justicia. Antes de insertar la Gaceta el decreto, la prensa oficiosa dió la explicacion del objeto del citado articulo, y era indultar al conde de Benomar, embajador que fué de España en Berlin, de tres delitos supuestos: violacion de secretos, desobediencia y prolongacion indebida de funciones. Como la ley no consiente, ni al acusado, ni al tribunal, sino conformarse con la retirada de la querrela, el conde de Benomar nada ha podido hacer en la via judicial para rechazar el indulto y sincerarse de cargos que afirmó varias veces en la prensa quedarían desvanecidos en el juicio oral; pero esto último lo ha tomado á su cargo para consignarlo en la prensa su letrado defensor Sr. Silvela, quien ha publicado en La Epoca una notable carta sobre el asunto.

Comienza la carta determinando los delitos que se imputaban al señor conde de Benomar, que eran los siguientes:

«La violacion de secretos consiste en haber escrito en Marzo de 1881, para el señor marqués de la Vega de Armijo, una Memoria relativa á negociaciones diplomáticas seguidas desde 1875, bajo la direccion constante del Sr. Cánovas del Castillo, y remitido á éste una copia de ese trabajo, por si estaba conforme con la relacion ó tenia algunas rectificaciones que hacer.

Falta en el proceso el cuerpo del supuesto delito; el tribunal no sabía, pues, qué secretos se habian revelado; sólo aparece como elemento probatorio la declaracion del Sr. Cánovas afirmando no habia en el documento más que la relacion de sus propias negociaciones, y la protesta de no presentarlo mientras el ministro no autorizara ó realizara el mismo la criminal revelacion, exhibiendo la tremenda Memoria.

La desobediencia estriba en haber ido el embajador á Berlin con el propósito de presentar sus credenciales, después de publicado el decreto de su cesantia, siendo ésta la práctica constada en la carrera y no habiendo mediado comunicacion oficial, ni despacho, ni real orden mandándole entregar la embajada, cuyos preceptos hubiera cumplido en el acto el antiguo y experimentado diplomático, porque cualquiera de ellos le ponía en deber de obediencia y le libertaba de responsabilidad por la entrega.

La prolongacion indebida de funciones alcanza á varios actos, tales como asistir de uniforme á la apertura del Reichstag desde la tribuna diplomática, comunicar en un despacho el discurso del emperador, recordar detalles sobre el alquiler de la casa, pedir envases en breve las credenciales y poner á disposicion del ministerio la cantidad íntegra de 10.000 pesetas que recibió para gastos reservados, y de la que no hizo uso.»

Determinados los supuestos delitos, el Sr. Silvela califica de ridículo el proceso, perteneciendo al deplorable género de intervenciones del orden judicial en luchas menudas de provincia, mediante las que, para vengar agravios ó ganar elecciones, se empapela á secretarios ó alcaldes enemigos. Sobre el fin que se persigue con el proceso, y lo que hubiera resultado del juicio oral, dice el Sr. Silvela lo siguiente:

«Era que el ministro de Estado separó en términos violentos al embajador en Berlin, esparciendo rumores graves sobre deslealtades y traiciones descubiertas por una vigilante policia, inquisidora de los secretos más íntimos de nuestros hombres de Gobierno; el conde se habia visto en la precision de defenderse, insinuando en ciertas cartas que vieron la luz en La Epoca, que, á su juicio, el señor ministro no conocia bien las prácticas y procedimientos diplomáticos, y de ahí la indignacion del marqués, y el proceso.

El juicio oral iba á ser una vergüenza, no por revelarse en él cosas graves ni secretos trascendentales, sino porque la misma solemnidad del tribunal, la propia altura de los testigos, iba á poner en el más espantoso ridículo á un Gobierno que arrastra á un embajador á una causa criminal, y lleva á declarar al Sr. Cánovas y al conde de Casa-Valencia, y tramita exhortos al principe de Bismarck, por crímenes de ese calibre y por móviles de tal altura.

Pocas veces, quizá nunca, ha habido una ocasion de poner en mayor relieve lo pequeño de los procedimientos del señor marqués de la Vega de Armijo; la indiferencia del Sr. Sagasta hacia las genialidades más desatinadas de sus compañeros de Gobierno; la absoluta anarquía en la direccion de los asuntos todos, y en el modo de tratar cosas y personas.

Ni fiscal, ni jueces, ni abogados, ni amigos y compañeros del marqués, ocultaban á nadie la pena con que veían poner la más alta institucion de la justicia en el caso de ocuparse de semejante causa; ya es triste que en juzgados y Audiencias se fraguen procesos para ganar elecciones municipales ó amasar influencias de campanario; pero escribir en la carpeta de unos autos como roo de crímenes de ese jaez el nombre de un embajador del rey, con cuarenta años de honrados servicios, era gloria re-

servada al más implacable de los caciques de Andalucía.

Iban á salir allí también los deplorables triunfos de una policia consagrada á seducir criados y escurrir las mesas y papeleras del primer ministro del rey, y olvidada de vigilar las plazas fuertes, y se hizo preciso cortar de algun modo ese devorador ridículo que amenazaba manchar al Gobierno entero, y se transigió con el marqués de la Vega de Armijo sobre la base de que se desistiera de la querrela.

Hecho esto noble y lealmente, huyendo de equívocos y de subterfugios, como lo deseaba sin duda alguna los que mediaron para atajar el daño, nada tenía de ofensivo para nadie.»

«El perdon—sigue diciendo el Sr. Silvela después de censurar fuertemente la inclusion del caso del señor conde de Benomar en el decreto de indulto—se ha hecho por conveniencia del Ministerio responsable, por miedo al ridículo de que se hallaba amenazado, por la imposibilidad de arrostrar un juicio oral, que hubiera sido una carcajada para los propios y una vergüenza difícil de explicar para con los extraños.

Pero á fin de que el desistimiento fuese acompañado de todo el deshonor de una condena, sin los riesgos para el Ministerio de un juicio oral ridículo y de una absolucion segura como preciso término de proceso tan absurdo, se han elaborado los sueltos y los telegramas al extranjero hablando de perdones y de indultos.

No es preciso decirlo con toda claridad, como término de esta deplorable causa, siguo elocuente de los tiempos.

El Gobierno ha acudido tarde y mal á remediar su abandono, evitando un juicio oral escandaloso por la falta de sentido, de direccion política y de todo pensamiento serio sobre cosa ninguna, que hubiera quedado patentizado con todos los atractivos que tienen para la opinion los procesos en que intervienen personitas conspicuas.

El ministro de Estado aceptó gustoso la fórmula, porque contaba, merced á algunos detalles de redaccion y de prensa, hacer mayor herida rodeando de reticencias el desistimiento, que esperando el mentís de la absolucion.»

Y así termina la carta, á continuacion de los párrafos precedentes:

«Y para contrarrestar tal propósito, no queda al conde de Benomar otro camino que desvanecer con la publicidad esas nubes y allanar esas oscuridades, proclamando muy alto que el desistimiento, del cual no puede defenderse porque la causa concluye necesariamente y por sí misma con la retirada del querellante, lo estima y lo considera como lo que legalmente es, como la rectificacion y la retirada de acusaciones inicuas, seguro, como está de su inculpabilidad absoluta; pero la consideracion, el perdon, el indulto, los hubiera arrojado y los arrojaría al rostro de quien quiera que se los hubiese propuesto.

Esta carta, señor director, y sus afirmaciones todas, se destinaban á ser suscritas por el conde de Benomar, que deseaba dirigirlas á la opinion por el autorizado conducto de La Epoca; pero, como su letrado-director, me he apresurado á aconsejarle que no haga tal cosa mientras el señor marqués de la Vega de Armijo sea ministro de la Corona, pues si en algo le molestaban estas u otras aclaraciones parecidas, era muy fácil que nos encontráramos con más pliegos de papel sellado que contestar, lo cual es sumamente incómodo para todos, y era muy preferible, sólo por esa razon, que la suscribiera su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M. F. SILVELA.»

CRÓNICA DE FILIPINAS

Las necesidades del archipiélago: urgen las reformas.—Embellacimiento de Manila.—El veto de los frailes al Código civil y al mismo Padre Santo.—Los registros de la propiedad.—Un fraile director de carreteras.—Los presupuestos.

Manila 31 de Enero de 1890

Sr. Director de El Dia:

Las noticias telegráficas referentes á la enfermedad de S. M. el rey y al planteamiento y resolucion de la última crisis, han producido aquí vivísimo interés.

Los activos corresponsales del Diario de Manila y el no menos activo de El Comercio, nos han tenido al corriente de todo lo que ahí ocurría, tanto en lo referente á asuntos políticos, como al desarrollo de la enfermedad que ha invadido toda Europa, y que ha ocasionado aquí vivas zozobras entre las numerosas personas que tienen en España parte de su familia.

La permanencia del Sr. Becerra en el ministerio de Ultramar, ha sido aquí muy bien recibida por cuantas personas se interesan por el progreso de este archipiélago, que confían en que dicho señor podrá llevar á remate su plan de reformas, tantas veces aplazadas.

No desmaye el Sr. Becerra, y aliéntele, en medio de las mil contrariedades que le saldrán al paso, la idea de que sus reformas son la expresion de la política colonial que conviene á este archipiélago.

Es preciso que la metrópoli deje consignado ante el tribunal de la Historia que ha sabido adaptar la gobernacion de sus colonias á las necesidades de los tiempos. Sería una cruel injusticia dejar abandonado este vasto territorio, sin hacerle partícipe de las ventajas del progreso y de la libertad que disfruta toda la patria española. Nada analtee á una nacion como el acto de colonizar; pero esta gloriosa mision lleva consigo graves responsabilidades y sagrados deberes. Es á los pueblos lo que la paternidad á los individuos.

Este país necesita que se le instruya y se le prepare á más radicales reformas, si ha de seguir en la via de la cultura á las vecinas colonias, cuya prosperidad creciente debe de ser para nosotros motivo de emulacion.

Sirvanos de ejemplo y de provechosa enseñanza la maravillosa evolucion del pueblo japonés, que ha sabido despojarse de toda su tradicion oriental despótica y teocrática, para trasformar en pocos años su organismo político y social, acomodándolo á los moldes de progreso europeo.

Ese pueblo, que goza hoy de libertades públicas y que hace apenas un año cuenta con un Parlamento, sostiene numerosos centros de enseñanza donde la nueva generacion recibe la cultura necesaria para conservar el progreso adquirido y aspirar á un mejoramiento de sus instituciones y de su prosperidad material.

La palanca más poderosa de la moderna civiliza-

cion es el maestro de escuela. Ella es la que ha elevado a la Union Americana a la altura de las primeras naciones del globo. Allí, donde por cada soldado hay once maestros, es donde debemos buscar ejemplos que imitar.

Europa, agobiada bajo el peso de esos monstruosos armamentos, contempla, entre asombrada y temerosa, esas nuevas naciones que surgen como por encanto en el continente americano y en la Australasia, y cuya fuerza creadora se funda en estos dos principios: *instruccion y libertad*.

Yo no sé si las reformas de enseñanza llegarán a plantarse en este desdichado archipiélago: grandes resistencias ha de encontrar aquí y allá el señor Becerra; pero si logra vencerlas, habrá dado el paso más glorioso en la historia colonial de este país, dejando aquí el germen de futuras prosperidades.

La ciudad de Manila está de enhorabuena con la llegada del nuevo general segundo cabo, señor marqués de Ahumada. Con su carácter de gobernador militar, ha podido desde luego, y poniéndose de acuerdo con el celoso gobernador civil, Sr. Perote, emprender una activa campaña de embellecimiento de la ciudad en la zona exterior de las murallas. Toda la superficie de terreno ocupada por los glasis va siendo transformada en amenos jardines a la inglesa, y convertido en un agradable paseo lo que era hace poco un triste erial.

El distinguido general se ha sabido conquistar desde su llegada las simpatías de toda la poblacion, no tan sólo por el interés que demuestra en favor del embellecimiento de Manila, sino por su afable trato.

Y ya que ha comenzado sus reformas por la zona militar, continúa con energía, y propugna a nuestra primera autoridad la mas trascendental de todas las que puede sufrir esta ciudad, el derribo de sus murallas, viejos e inútiles muros que de nada sirven desde el punto de vista defensivo, y que infectan la poblacion con los miasmas palúdicos de sus fosos.

La demolicion de esos muros tengo entendido que está mandada ejecutar hace tiempo, y que se dictó una real orden en tal sentido. Seria el primer paso para la urbanizacion y engrandecimiento de Manila.

El nuevo Código civil empezó a regir en estas islas hace poco más de un mes, y desde su planteamiento comenzó a circular el rumor de que las órdenes religiosas gestionaban activamente para conseguir que se suspendiese la aplicacion de los títulos IV y V del libro 1.º, ó sean el matrimonio y registro civiles.

Veinte días llevaba funcionando el nuevo Código con toda regularidad y sin haber producido el más mínimo trastorno en estos pacíficos habitantes, cuando en virtud de una orden telegráfica se autorizó al gobernador general para suspender la aplicacion de los citados títulos del Código. Y sin embargo, este cuerpo legal fué redactado atendiéndose a la fórmula acordada con la Santa Sede, lo que demuestra que aquí somos más celosos de los intereses de la Iglesia que el mismo Pontífice y más papistas que el Papa.

La intervencion del orden civil en los matrimonios y registro de nacimientos constitucionales una mortificación de amor propio para estos humildes frailes y una notable disminucion en sus ingresos parroquiales. No ha sido, pues, una cuestion de dogma religioso la que ha motivado esta intriga. Sancionado estaba por Roma el nuevo Código; pero ha naufragado ante el veto de los frailes filipinos.

Medite el señor ministro de Ultramar, pida minuciosos informes sobre lo ocurrido en este asunto, y con su recto juicio resuelva despues lo que más convenga a este archipiélago.

Los registradores de la propiedad están ya instalados en sus respectivas provincias y funcionando, si bien con lentitud, a causa de la apatía de estos indigenas, que no se apresuran a inscribir sus fincas. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las propiedades rurales de este país no están poseídas con títulos bastantes.

El gobernador general y el director de Administracion civil, D. Justo T. Delgado, han emprendido una activa campaña, excitando el celo de los gobernadores de provincia para la rápida tramitacion de los expedientes de composicion de terrenos pendientes de despacho en las juntas provinciales. Los deseos de las autoridades no pueden ser más dignos de elogio. Pasan de 200.000 las instancias de composicion de tierras baldías poseídas por particulares a quienes urge consolidar su propiedad de un modo definitivo por medio de la expedicion de títulos, documentos que pueden luego ser inscritos en el registro, dando así ocupacion a estas oficinas.

Como noticia curiosa le incluyo un recorte del *Diario* para que juzgue cuál es aquí el criterio dominante en esta Administracion colonial. Digo advertirle, que aquí hay un distinguido personal de ingenieros y ayudantes de Obras públicas a quien parece natural se hubiese encomendado esos trabajos. Por lo demás, el asunto es tan original que no necesita ser comentado.

Dice el recorte: «El proyecto de comunicacion entre las provincias de Nueva-Vizcaya y Nueva-Ecija, será pronto un hecho, gracias al impulso dado por el general Weyler a este asunto. La comunicacion a través del Caraballo, ó sea el camino de Aritao a San Nicolás, ha sido encomendada a una persona entusiasta por secundar la idea abrigada por nuestra autoridad superior: el P. Villaverde, a quien se le han enviado toda clase de recursos compatibles con las circunstancias. Un destacamento a las órdenes de un oficial, sesenta polistas, igual número de presidarios, y cuantas herramientas se concipian de necesidad, han sido puestos a disposicion del citado religioso. La idea de situar en la cruz del Caraballo un numeroso puesto de la Guardia civil, idea práctica y que se impone, pasará, según se nos dice, muy pronto a la categoría de hecho.»

En la direccion civil se ocupan con gran actividad el director y subdirector Sr. Gamundi en la confeccion de los nuevos presupuestos provinciales y municipales, ajustándose a las bases impuestas por el ministerio y haciendo aquí la distribucion de las cifras consignadas para cada artículo.

Suyo afectísimo, KAN.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

El crimen de la calle de Puencarral El Tribunal Supremo en pleno ha dictado resolucion en el último incidente cuya vista se celebró el 8 del actual, y en el que se recusaba a los magistrados que componen la Sala segunda, acordando no haber lugar a la recusacion e imponer a cada uno de los directores de los periódicos ejercitantes de la accion popular la multa de 400 pesetas y las costas del incidente.

Casacion La Sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el recurso de casacion interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de lo criminal de Utrera, que condenaba a los hermanos Francisco, José y Antonio Jimenez y Jimenez y Manuel Romero Jimenez, por los delitos de atentado a mano armada contra un agente de la autoridad y lesiones, a las penas de seis años y un día de prision mayor a los tres primeros, y de dos años, once meses y once días al cuarto.

El Supremo declara haber lugar al recurso por no constituir atentado los hechos declarados probados, y condena a los cuatro a la pena de dos meses de arresto por cada uno de los dos delitos.

Ha defendido a los procesados el letrado Sr. García Gamero.

UN CRIMEN CÉLEBRE

El asesinato del escribano Gouffé El lunes último dejó terminado el proceso el juez instructor y lo elevó a la superioridad. La comparicion de Gabriela Bompard y de Remy Launée ante el juzgado se verificó probablemente en la segunda quincena de Abril, en el caso de que Eyraud no sea capturado de aquí a fin del mes corriente.

En los últimos días de la pasada semana desfilaron por el juzgado numerosos testigos, los unos para ser confrontados con Gabriela, y los otros para ser interrogados sobre los antecedentes de Eyraud y de su querida.

La joven parece que empieza a comprender la gravedad de su situacion, y se muestra muy inquieta del éxito de la mision de los agentes de policia al Norte de America. Tal es la influencia que el asesino ejerce sobre Gabriela, que ésta no oculta el temor que le causa la posibilidad de que sea capturado.

Los últimos telegramas dicen que cuatro agentes franceses buscan a Eyraud en Méjico. La policia de Puebla está tambien alerta.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

En la sesion celebrada anoche por la Sociedad Geográfica, el secretario, Sr. Torres Campos, leyó una interesante Memoria sobre las cuestiones principales tratadas en el Congreso de ciencias geográficas, verificado en París con motivo de la Exposicion universal de 1889.

Además de las discusiones sobre la adopcion de un meridiano inicial y una hora universal, se ocupó el Sr. Torres Campos muy extensamente del debate promovido acerca de la emigracion, exponiendo sus ideas particulares sobre el asunto en el sentido de considerar la emigracion benéfica para el país que la sufre, cuando la engendra la necesidad y la falta de recursos; pero a condicion de que sea bien dirigida y el Gobierno ejerza una paternal tutela sobre los nacionales obligados a expatriar.

Despues dió cuenta de las deliberaciones sobre la habitabilidad del Sahara español, que consideró demostrada por analogía a lo que ocurre en la parte del Sahara perteneciente a Francia, y bastante a contener, una vez colonizado, la invasion creciente de la nacion vecina, cuyo objetivo es bloquear el imperio de Marruecos, rodeándolo de colonias suyas.

En el mencionado Congreso hubo tambien discusiones sobre toponimia, versando las opiniones sustentadas sobre la ventaja de adoptar las denominaciones indigenas.

En el se trató, por último, de dos puntos muy importantes: uno relativo a la reforma en la enseñanza de la geografia, y otro a la creacion de Museos comerciales.

En ambas discusiones intervino el Sr. Torres Campos, teniendo, respecto al primer punto, la satisfaccion de ver adoptado en principio su criterio de enseñanza de la geografia como ciencia juntamente con sus auxiliares y aparte completamente de la geografia humana ó histórica.

Respecto al segundo punto, encomió la utilidad grandísima que al comercio y a la industria reportaría la creacion de Museos comerciales, con el carácter, no de Exposiciones permanentes de objetos diversos amontonados para curiosidad, sino con el de instituciones vivas de enseñanza, en que esos objetos sirvieran de base para el estudio.

El Sr. Torres Campos fué muy aplaudido.

Mañana jueves celebrará sesion la seccion de Ciencias exactas, físicas y naturales del Ateneo. Continuará la discusion, y harán uso de la palabra los Sres. Coll, Palau, Ruiz del Arbol y Mardrazo.

En la sesion que celebró anoche la Real Academia de Jurisprudencia consumió el último turno en pró de la Memoria del Sr. Salcedo, sobre «Los partidos políticos en el régimen constitucional», el señor Domingo y Mambilla, declarándose partidario de la existencia de sólo dos partidos, y combatiendo las teorías de Stal, Rhome y Biunsi.

Estudió el concepto de los partidos políticos dentro del régimen representativo, afirmando que eran una necesidad, é hizo una crítica de los partidos políticos militantes en España.

Intervinieron en la discusion seguidamente los Sres. Bernaldez, Fernandez Ibarra, Bories, Meneñdez y Miquel, exponiendo distintos criterios sobre la cuestion que se debatía, siendo todos muy aplaudidos.

Una numerosa representacion del bello sexo ocupaba las tribunas, terminando la sesion, que presidió el Sr. Suarez García, a las once y media de la noche.

Anoche dió D. Laureano Calderon en el Ateneo una conferencia acerca de «El protoplasma».

Examinó las teorías sobre el origen y aparicion de la vida, y expuso las analogías que existen entre los diversos organismos de los dos órdenes, vegetal y animal, así en sus funciones como en sus componentes, hasta llegar al protoplasma como elemento esencial de la célula, el cual dió a conocer en sus distintos aspectos.

El orador suspendió su conferencia por lo avanzado de la hora, para continuarla el martes próximo, y fué muy aplaudido.

Tambien se celebró anoche reunion en el local de los agricultores de España para tratar del punto concerniente a la utilidad de importar nuevas especies y variedades de plantas y el preferente interés de ir perfeccionando los procedimientos de cultivo, dadas las circunstancias actuales de nuestra produccion agricola.

Hablaron los Sres. Abela, Rato, Vinoueira, Benito Lopez, Ruiz Caravaca y Puch, y la reunion continuará el martes.

La Real Academia de Ciencias morales y políticas levantó anoche su sesion en señal de duelo por

la muerte de su académico fundador Sr. D. Cláudio Moyano.

Mañana, a las nueve de la noche, se celebrará en el Círculo de la Union Mercantil la velada de tauromaturgia y fantasmagoría con que el doctor Landerson ha de hacer seguramente las delicias de aquel importante centro. Grandes son sus salones; pero de fijo no serán suficientes para contener el número de personas que desearán admirar las habilidades del conocido joven de la sociedad madrileña que, bajo el pseudónimo referido, encubre un distinguido oficial del ejército, un orador elocuente y un prestidigitador muy notable.

GACETA DE MADRID.—12 MARZO

Fomento.—Real orden aprobando el presupuesto reformado del puente sobre el barranco de Moya en el trozo sexto de la carretera de Las Palmas a Agaete (Canarias), cuyo importe de ejecucion material asciende a 69.219,56 pesetas.

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

La conferencia obrera. Parts 11.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, han sido elegidos definitivamente para representar a Francia en la conferencia de Berlín MM. Simon y Tolain, senadores; Burdeau, diputado; Linder, inspector general de minas, y Delahaye, obrero mecánico. Les acompañarán algunos agregados con carácter técnico.

Berlin 11.—Entre los delegados alemanes en la conferencia próxima, figura M. Kopp, obispo de Breslau.

Londres 12.—The Standard pretende explicar hoy el retraso de la invitacion de Alemania a España respecto de la conferencia de Berlín.

Dice que existian negociaciones preliminares sobre dicho asunto entre ambas potencias, negociaciones que quedaron rotas a causa de ciertas pretensiones del Gobierno de Madrid que el de Berlín calificó de inaceptables.

Añade que, posteriormente, España renunció a las indicadas pretensiones, y que por lo tanto nada ha impedido luego a que aquélla fuese invitada como las demás naciones.

Noticias de autorizado origen niegan, sin embargo, que hayan mediado negociaciones previas acerca de la conferencia entre ambos Gabinetes.

El mismo Standard afirma que varias potencias enviarán a la conferencia delegados especiales y ningun diplomático.

Portugal

Lisboa 11.—Los legitimistas portugueses han celebrado con un Te-Deum la mejoría experimentada por D. Miguel de Braganza.

Lisboa 11.—El administrador de la segunda circunscripcion de Lisboa ha ido en la mañana de hoy a instalar la nueva comision municipal. El presidente del antiguo Consejo municipal, reunido el comité ejecutivo, intentó resistir el cumplimiento del decreto del Gobierno, y consignó una protesta, diciendo que sólo cedía a la fuerza.

A la salida de la casa municipal, el presidente y el comité ejecutivos fueron recibidos con aplausos por algunos grupos del público. La policia guardaba todas las inmediaciones del Municipio.

No ha ocurrido ningun otro incidente, haciendo innecesarias las precauciones adoptadas por el Gobierno para el caso de que se viera amenazado el orden público.

Lisboa 12.—Reina tranquilidad en la poblacion; pero las oposiciones se muestran muy excitadas a consecuencia de la disolucion del Ayuntamiento, hecho que califican de arbitrario y dictatorial, y doblemente censurable en vísperas de las elecciones de diputados.

Anoche se reunió la junta ejecutiva del partido progresista, acordando protestar con la mayor dureza contra el expresado acto.

La prensa publica hoy violentos artículos sobre el particular.

Los ministeriales tratan de justificar la medida, fundándose en razones de carácter administrativo.

Brasil

Rio Janeiro 11.—El Gobierno ha autorizado al Banco del Brasil y al Banco Nacional para que cada uno de ellos emita 125.000.000 en papel moneda, reembolsables en oro cuando el cambio lo permita.

Francia

Paris 11.—La comision de presupuestos elegida hoy comprende dos terceras partes de sus individuos favorables en principio al presupuesto del Gobierno, especialmente en lo que se refiere a las obligaciones sexenarias. Muchos de ellos muestran reservas sobre la cuestion de los nuevos impuestos, pues quieren examinar previamente las reducciones posibles en los gastos de Guerra y Marina. Caso de gravar algunos artículos, se inclinan a que lo sean los alcohóles.

Paris 11.—El prefecto del Sena anulará la proposicion votada por el Ayuntamiento de París, pidiendo que el Jurado entienda en las causas de desacato a las autoridades.

Paris 12.—Si la nueva comision de presupuestos no acepta por completo los planes del ministro de Hacienda, la crisis ministerial será inevitable.

Los radicales, para el caso de que esto ocurra, dicen que tienen preparada una combinacion ministerial, con M. Floquet en la Presidencia y M. Peytral en Hacienda.

Añaden que este último, en la prevision de este suceso, tiene preparado un proyecto de presupuesto.

Paris 12.—Aunque, como es sabido, el general Boulanger, siendo coronel, tomó una parte activa y enérgica en la represion de la Commune de París, muchos boulangistas se proponen hacer causa común con los intrasigentes y ex-comuneros para celebrar el aniversario del 18 de Marzo de 1871, fecha de la gran insurreccion popular que estableció aquel poder revolucionario.

Se dice que Rochefort, a despecho de otros amigos del general, alienta y favorece este proyecto, con objeto de preparar una alianza de todos los elementos revolucionarios y boulangistas contra el Gobierno con motivo de las próximas elecciones municipales.

Una carta de Bismarck

Berlin 11.—La prensa publica el texto de la carta que el príncipe de Bismarck dirigió a la Asociacion de propietarios rurales.

«Doy, dice, sinceramente gracias a la Asociacion de propietarios rurales alemanes por sus cordiales saludos. Estoy dispuesto a continuar, mientras mis fuerzas me lo permitan, trabajando a fin de que la agricultura sea tratada por la legislacion como la primera de nuestras industrias nacionales, y por lo tanto favorecida en cuanto se pueda, respecto del menor impuesto.»

El nuevo Gabinete húngaro

Buda-Pesth 12.—Ha quedado constituido definitivamente el nuevo Ministerio húngaro, tomando la presidencia y el ministerio del Interior el Sr. Szapary y el ministerio de Agricultura el conde Bethlem.

Los demás ministros conservan sus respectivas carteras.

Viena 12.—Dicen de Pesth que la salida de M. Tisza del Gabinete húngaro no producirá ningun cambio en la política de Hungría.

Añaden que M. Tisza está completamente identificado con su sucesor M. Szapary, y que éste cuenta con el apoyo de aquél en el Parlamento.

Canada

Londres 11.—En San Miguel (Canada) ocurrió un terrible incendio en una granja, producido por la explosion de una lata de petróleo que se habia colocado inadvertidamente cerca de una estufa, periculiendo abrasados la duena de la casa y siete niños.

El marido está muy grave a consecuencia de las quemaduras que recibió al intentar salvar a su familia.

Uruguay

Montevideo 12.—Se ha constituido el nuevo Gabinete de la republica del Uruguay, siendo nombrados ministros los Sres.: Capurro, Gobernacion; Peña, Hacienda; D. Blas Vidal, Negocios extranjeros; Berro, Instruccion pública, Justicia y Cultos, y Villar, Guerra y Marina.

Puente gigantesco

Londres 12.—Un telegrama de Quebec dice que el ingeniero francés Eiffel, autor de la célebre torre de la Exposicion universal de París, ha aceptado la proposicion de construir un puente gigantesco que será una de las obras más portentosas de este siglo, sobre el rio de San Lorenzo, entre Quebec y Levis.

SENADO

12 Marzo 90

Bajo la presidencia del señor marqués de la Habana se abre la sesion de hoy a las tres y diez minutos.

Despues de dar cuenta del despacho ordinario, se entra en el orden del día y se aprueba sin discusion el dictamen referente a la carretera de Cea a Bustelo de Abajo, levantándose la sesion acto seguido.

CONGRESO

12 Marzo 90

A los dos y cuarto abre la sesion el Sr. Alonso Martinez.

El Sr. CALBETON pide la palabra para apoyar una proposicion de ley relativa a la construccion de un ferro-carril entre Bilbao y San Sebastian.

El Sr. MOLLEDA pide que se cuente el número de los diputados asistentes, y el Sr. PRESIDENTE suspende la sesion.

Reanúdase la sesion a las tres menos cuarto, y se toma en consideracion la proposicion de ley del Sr. Calbeton.

El Sr. CELIS AGUILERA apoya otra proposicion de ley, que tambien es tomada en consideracion, relativa a la reforma de un artículo de la ley electoral en Cuba.

El Sr. MOYA apoya su anunciada proposicion de ley, relativa a la division de mandos en Puerto-Rico.

Hace diversos argumentos para demostrar que no hay razon para que los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico sean militares y no hombres civiles.

Esto, que segun el orador es injusto, debe modificarse, comenzando por hacer un ensayo de la division de mandos en Puerto-Rico, lo cual no constituiria ningun peligro, pues en aquella provincia, donde no hay nadie que piense en el separatismo, como ocurre en Cuba, y cuyos hijos siempre se han distinguido por su amor a España, podria intentarse esta reforma sin que por ello haya nada que temer.

Muestra extrañeza de que el partido conservador sea contrario a la reforma que propone, y dice que, a pesar de ello, él hizo algo en este sentido cuando, durante la guerra de Cuba, era general en jefe de aquel ejército el Sr. Martinez Campos.

El señor ministro de ULTRAMAR, despues de hacer constar que él fué el primero que puso mano en la abolicion de la esclavitud, dice que veria con gusto que la Cámara tomara en consideracion la proposicion del Sr. Moya.

El señor marqués de POZO-RUBIO, en nombre de la minoría conservadora, dice que ésta votará en contra de la proposicion, reservándose discutir-la si la Cámara la tomase en consideracion.

Hace constar que el primer decreto favorable a la abolicion de la esclavitud se debió a la iniciativa del Sr. Cánovas del Castillo.

El señor ministro de ULTRAMAR rectifica extensamente, y a continuacion el señor marqués de POZO-RUBIO.

De nuevo rectifica el señor ministro de ULTRAMAR.

El Sr. MOYA rectifica tambien, insistiendo en las afirmaciones sentadas en su discurso y contestando a los Sres. Villaverde y ministro de Ultramar.

El Sr. GULLON, en nombre de varios diputados antillanos, anuncia que sus votos serán contrarios a la proposicion.

El Sr. PANDO interviene brevemente en la discusion, y despues de rectificar los Sres. VILLAVERDE y ministro de ULTRAMAR, se toma en consideracion la proposicion por 91 votos contra 30.

Orden del día.—Sufragio universal

Se lee el art. 4.º nuevamente redactado. El Sr. PRIETO Y CAULES apoya una enmienda a este artículo, que es desechada despues de impugnarla el Sr. MARTINEZ DEL CAMPO.

El Sr. SUAREZ INCLAN apoya otra enmienda al mismo artículo, y denuncia varios abusos cometidos en la Diputacion provincial de Oviedo.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no se han cometido tales abusos, segun sus noticias, pero que si fueran ciertos procurará evitárlas.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO, en nombre de la comision, contesta al Sr. Suarez Inclán, y despues de rectificar ambos se desecha la enmienda.

Se aprueba sin discusion el art. 45. El Sr. PRIETO Y CAULES retira una enmienda al art. 47, nuevamente redactado.

El Sr. AZCARRAGA pronuncia un largo discurso en contra del artículo, siendo contestado por el Sr. MARTINEZ DEL CAMPO.

Rectifica el Sr. AZCARRAGA. El Sr. ANSALDO comienza el segundo turno en contra del art. 47, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Se suspende este debate.

Presupuestos

El Sr. LAIGLESIA pide a la presidencia que se imprima y reparta a los diputados una nota relativa a las modificaciones introducidas por los ministros de Fomento y Hacienda en los presupuestos presentados por sus antecesores.

El Sr. PRESIDENTE (Alonso Martinez) ofrece complacer al Sr. Laiglesia.

Continúa la discusion de la enmienda del señor

Suarez Inclán contraria á la supresion de Audiencias.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) interviene en la discusion para decir que votará á favor de la enmienda...

El Sr. GONZALEZ FLORI rectifica brevemente, diciendo que no quiso presentar al Sr. Canalejas como divorciado de la mayoría...

El Sr. CABEZAS renuncia á hacer uso de la palabra.

El Sr. CANOVAS rectifica, censurando enérgicamente que el Gobierno diga que para él es cuestion indiferente la cuestion de las economías.

¿Cuándo pensáis hacerlas? exclama. ¿Cuándo se haya conseguido la perfecta organizacion de los servicios? Pues entonces no las hareis nunca...

Y esto es evidente, añade. Con la cifra que traeis en el presupuesto de Guerra, hay bastante para sostener un ejército que pueda atender á la defensa de la patria?

¿Se cuida de poner vuestras plazas fuertes en condiciones de defensa? ¿Se mejora el armamento? ¿Se hace, en una palabra, nada que tienda á mejorar el ejército en la organizacion militar?

Lo mismo dice respecto del ministerio de Marina y otros servicios de los demás ministerios.

Hace diversas consideraciones acerca del punto origen del debate para demostrar que ésta es una cuestion importantísima, pero no política.

Para demostrar que el mismo Gobierno ha aparentado que reconocia la importancia de las cuestiones económicas, recuerda que con el pretexto de hacerlas alteró é hizo reformas trascendentales en la ley constitutiva del ejército...

Volviendo á la cuestion de las Audiencias, hace constar que el Sr. Canalejas es partidario de que se supriman muchas más, hasta que sólo quede una por provincia.

Declara que no volverá á discutir con el Gobierno ningun problema económico, porque no quiere perder el tiempo, y que deja al Gobierno la responsabilidad de sus actos.

Censura que vayan pasando por el banco azul y bajo la presidencia siempre del Sr. Sagasta, hombres de opiniones tan distintas y hasta totalmente contrarias, sin que no se crea responsable de ello el mismo Sr. Sagasta...

Dice que siente haber molestado á la Cámara, pero que no le pesa, porque algun dia tenia que hacer las manifestaciones que habia hecho; porque ya exclama: «no puedo más.»

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

NOTICIAS VARIAS

Ayer se reunió la comision nombrada para la revision de los Aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una informacion oral y pública en el ministerio de Hacienda...

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

Ayer se reunió la comision nombrada para la revision de los Aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una informacion oral y pública en el ministerio de Hacienda...

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

Ayer se reunió la comision nombrada para la revision de los Aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una informacion oral y pública en el ministerio de Hacienda...

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

Ayer se reunió la comision nombrada para la revision de los Aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una informacion oral y pública en el ministerio de Hacienda...

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

Ayer se reunió la comision nombrada para la revision de los Aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una informacion oral y pública en el ministerio de Hacienda...

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

Ayer se reunió la comision nombrada para la revision de los Aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una informacion oral y pública en el ministerio de Hacienda...

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

Ayer se reunió la comision nombrada para la revision de los Aranceles y tratados de comercio, habiendo acordado abrir una informacion oral y pública en el ministerio de Hacienda...

El Sr. SAGASTA pronuncia un extenso discurso, y concluye afirmando que el Gobierno es partidario de las Audiencias, porque las Cortes han de resolver lo que más convenga al país.

A las ocho y cinco se levanta la sesion.

Trigueros, director de la sucursal del Banco de España y ex gobernador civil de provincias, y doña María Ana Cuyas, viuda de Golabert; en Reus, doña Agustina Amoró Amill y doña Mercedes Sociats de Olivé; en Granada, D. Juan de Dios de la Torre Miranda; en Murcia, D. José Molero Carreño y don Mariano Ruiz Funes; en Tarifa, D. Antonio Duarte de la Riva; en Salamanca, el notable economista, ex-ministro de Fomento, D. Santiago Diego Madruga; en Badajoz, D. Antonio Lozano; en Zamora, doña Aurora Rodríguez Brito; en Montoto, D. Manuel Garjón y Cañas; en Pontevedra, D. Segismundo Nuñez Vila, inspector de la subalterna de Tuy; en Pamplona, D. José Aiarcon y Zabalegui; en Agramunt, doña Teresa Viladot, viuda de Renyé; en Santander, doña Rosa Llanilla y Díaz Valentín; en Gijón, D. José Muñiz y Gutiérrez.

En Madrid, doña Petra Torres Infante, viuda de Gonzalez, y doña Cristina Guerra y Siles, viuda de Anduaga.

La anemia de la sangre y la debilidad muscular ó nerviosa la cura á toda edad el Spha, 30 pesetas. Consultar gratis y forasteros por carta al Gabinete Médico Norte-Americano, Montera, 33, Madrid.

Hoy se ha verificado en el depósito judicial la autopsia del cadáver del secretario de esta Audiencia, Sr. Doaderis.

A última hora no habian emitido su informe los médicos forenses Sres. Alonso Martinez y Samaniego, que han sido los encargados de la operacion.

El juez de instruccion del Este, Sr. Saavedra, que la presenciaba, tuvo que retirarse indispuerto.

Esta tarde se ha telegrafiado á varios puertos para que se proceda á la detencion de Domingo Vazquez Perez, casado, de oficio panadero, que se cree trata de embarcarse para América, dejando abandonada á su esposa é hijos. Dicho sujeto se ha llevado el dinero y la ropa que tenia en casa.

El ministro de la Guerra visitó hoy el cuartel de Alabarderos.

En el álbum del cuarto de banderas, el general Bernádez Reina escribió lo siguiente: «Nada me merece más respeto que esta guardia veterana que conserva con honra las tradiciones de la patria.»

Han llegado á Madrid dos comisiones de Alcoy, una de la Cámara de Comercio y otra del Ayuntamiento, encargadas de gestionar que no se conceda la prórroga de la concesion del ferro-carril de Villena á Alcoy, si no se fija un plazo para la terminacion de las obras y no se obliga á la Compañía á reponer el material fijo y móvil.

El frío en Soria. El termómetro ha descendido en dicha capital á 16 grados bajo cero; el Duero se ha helado, adquiriendo el hielo un espesor de 1 metro 45 centímetros, y en el interior de las casas se ha helado el agua en todas las vasijas.

Para que las fuentes públicas surtieran al vecindario, se encendieron grandes hogueras en sus inmediaciones; pero se daba el caso de que el agua tomada de la fuente se convertia en hielo al ser trasportada á las casas.

La Sociedad de Teléfonos de Madrid recuerda á los señores abonados que en el Banco General de Madrid (Sevilla, 2, bajo) pueden satisfacer las cuotas de abono respectivas que han de renovarse en 1.º de Abril próximo, á cuyo fin se hallan en dicho establecimiento de crédito los recibos correspondientes.

Algunos periódicos han reiterado la noticia de que el Sr. D. Luis Antunez, gobernador de Barcelona, desempeñará en breve otro cargo. Ya hemos dicho que es inexacto. El Sr. Antunez volverá á encargarse dentro de pocos dias del mando de dicha provincia.

En el Instituto de Vacunacion, Valverde, 30 y 32, se vacuna y revacuna directamente de la ternera el jueves y viernes, de dos á cuatro de la tarde, y á domicilio previo aviso. Gratia á los pobres.

El próximo domingo, á las dos de la tarde, se verificará en el colegio de las Escuelas pías de San Antonio Abad la distribucion de premios á los alumnos que más se distinguieron en el último curso académico.

Presidirán el acto los señores nuncio de Su Santidad y obispo de Madrid-Alcalá.

El gobernador de Lérida participa que ha sido sorprendida una partida de juegos ilícitos en el pueblo de Guimerá. Han sido detenidos 10 jugadores y puestos á disposicion del juzgado.

No es exacto que haya sintoma alguno de manifestaciones ruidosas en la fábrica de tabacos de Madrid. Las cigarreras están bien persuadidas de que la Compañía, ni omite medio alguno para conciliar todos los intereses, respetando mucho los de la clase obrera, ni transige con perturbaciones del orden, como lo acredita la conducta seguida en los movimientos de las fábricas de Alicante, Bilbao y Cádiz.

TITULOS FALSOS

Profunda perturbacion ha causado en las Bolsas nacionales y extrajeras la noticia, ya comprobada, de la falsificacion de títulos de la Deuda exterior española al 4 por 100.

Creyéase al principio, y así lo consignamos, que sólo se trataba de dos series. Posteriormente se ha asegurado que la falsificacion se extiende á todas y que asciende á unos 30 millones de pesetas.

Es de suponer que el ministro de Hacienda, secundado por los delegados en el extranjero, habrá tomado las disposiciones convenientes para averiguar la importancia del fraude y evitar que rentistas y especuladores de buena fé sufran las consecuencias de falta de prevision por parte de aquellos á quienes corresponde velar por el crédito público.

En los Bancos de emision, cuando llega á conocerse la presencia de billetes falsos en la plaza, el remedio es fácil. Llámase al cambio ó al canje, y á los pocos dias el establecimiento puede conocer el alcance de la falsificacion.

En la Deuda la cosa reviste más gravedad, ya por el mayor costo de la operacion, ya por tratarse de títulos de escaso movimiento y que suelen hallarse en poder de personas que los tienen guardados y no se acuerdan de ellos sino cuando se les ocurre cobrar el cupon ó los cupones.

Por fortuna, la circunstancia de estar llamados á ser canjados dentro de año y medio los títulos en circulacion de Deuda exterior, puede facilitar al ministro de Hacienda la tarea de impedir en parte las funestas consecuencias que se seguirian de no poder apreciar inmediatamente la importancia del fraude. Bastará para ello anticipar la confeccion de los títulos que han de crearse en sustitucion de los actuales, á los que sólo quedan muy pocos cupones, y á los cuales pueden añadirse los nuevos.

Y puesto que de nuevos títulos se trata, no esta-

rá demás una observacion que tienda á que se pueda comprobar con facilidad cualquiera falsificacion que en lo sucesivo ocurra.

Los títulos actuales tienen para acreditar su legitimidad dos talonarios, de los cuales, segun noticias, uno se halla en la delegacion de Londres y otro en la de París, dándose con ello el caso de que en Madrid no se puede verificar la confrontacion. Y sin embargo, es casi seguro que en España existe en la actualidad mayor cantidad de esta clase de valores que en el extranjero.

Urge, por lo tanto, para no dar lugar á que se repitan las protestas que estos dias se han hecho por la ausencia de un talonario, que se vea el medio de evitar este inconveniente gravísimo, puesto que se trata del crédito público y de la tranquilidad de los tenedores de títulos.

Aquí es oportuno recordar de nuevo la conveniencia de que los portadores de valores puedan optar á inscripciones nominativas, con lo cual las falsificaciones y los robos serian, de seguro, menos frecuentes.

Las diferencias entre los títulos legítimos de la Deuda pública exterior y los falsos, recientemente descubiertos en París, son las siguientes:

Las palabras Deuda Pública de España, que forman parte de la cabeza del título, sobre el escudo de armas reales, no tienen en el falso una sombra tan pronunciada como la de los legítimos, y carecen de relieve.

El ancho del título falso, medido por debajo de la segunda línea, que comienza con la palabra autoriza, es cerca de medio centímetro menor que el legítimo.

Los guarismos que indican ó componen el número del título son más fuertes en los falsos.

La palabra corresponden de la tercera línea del penúltimo párrafo, sólo tiene en los falsos una r en vez de dos, y la segunda palabra del último párrafo dice será en vez de será.

En el pie de imprenta, el núm. 20 que marca las señas de la casa, es en los títulos falsos bastante mayor que en los legítimos.

En el tercer párrafo del texto en inglés, que se halla al dorso de los títulos, aparece la palabra divided en los falsos, en lugar de dividid que figura en los legítimos.

En los cupones, la palabra pesetas que precede al valor, es de un tipo mayor, y las palabras cuatro por ciento exterior son más pequeñas en el título falso que en el legítimo, y están impresas más á la izquierda del margen, de manera que la c de ciento cae debajo de la i de pública, cuando en el título legítimo no se ve la c ni línea perpendicular. La coma que separa los millares está más unida á éstos y es mayor.

La Liberté, de París, da las siguientes noticias de la falsificacion: «A fines de Noviembre se estableció en el barrio de la City, en Londres, un español llamado Martos, fundando un establecimiento titulado Office Bank.

En la casa se veian numerosos dependientes, que no eran sino asociados del principal falsificador. En dicho establecimiento se falsificaron títulos del 4 por 100 exterior español, por valor de 25 millones de pesetas, de los cuales se han asociado grandes cantidades en París, y se supone que otro tanto ha acontecido en otras grandes capitales de Francia y del extranjero.

El primero que descubrió la falsificacion fué el jefe de una casa de cambio del barrio del Havre, en París, en cuya casa negoció un individuo títulos por valor de 20.000 francos.

Los fundadores del Office Bank, de Londres, desaparecieron; pero la policia sigue la pista del jefe de ellos.»

NOTAS MUNICIPALES

El alcalde de Madrid conferenció anoche con el señor ministro de Fomento para tratar de plantaciones de árboles en las cercanías de Madrid por la parte de la Casa de Campo y dehesa de Amaniel.

Por falta de número de concejales para tomar acuerdo, no ha podido celebrarse sesion esta tarde el Ayuntamiento.

La sesion se celebrará el viernes próximo. El teniente de alcalde del distrito del Hospicio decomisó esta mañana 1.500 panes faltos de peso, que han sido entregados á la Casa de socorro del distrito.

El señor alcalde ha encargado á los tenientes de alcalde que, con los revisores veterinarios, giren desde mañana mismo visitas frecuentes á todos los establecimientos donde se expendan jamones, con objeto de reconocer éstos y ver si tienen el sello que es prueba del reconocimiento facultativo.

PERSONAL

La Gaceta publica hoy las siguientes resoluciones de carácter personal:

De Ultramar.—Trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Manila, vacante por pase á otro destino de D. Nicolás Acero y Abad, á D. Adolfo Astudillo de Guzman, que sirve igual cargo en la de Cebrú.

Trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Cebrú, vacante por pase á otro destino de D. Adolfo Astudillo de Guzman, á D. Nicolás Acero y Abad, que sirve el mismo cargo en la de Manila.

De Fomento.—Nombrando catedrático numerario de física y química del Instituto de Teruel, en virtud de concurso, á D. Antonio Gaita y Lloves, actual catedrático supernumerario de la seccion de Ciencias del Instituto de Orense.

Trasladando en virtud de concurso á la cátedra de matemáticas, vacante en el Instituto de Teruel, á D. Pedro Garate y Barrenechea, catedrático numerario de igual asignatura en el de Figueras.

Trasladando en virtud de concurso á la cátedra de matemáticas, vacante en el Instituto de Orense, á D. Luis Catalá y Jimeno, catedrático de igual asignatura en el de Bazta.

Y nombrando catedrático numerario de agricultura del Instituto de Baleares, á D. Pedro Estalrich y Fuste, actual catedrático supernumerario de la seccion de Ciencias del mismo Instituto de Baleares.

Hoy ha firmado S. M. la reina los siguientes decretos: Nombrando capitán general de Granada al teniente general D. Enrique Bargas.

Idem idem de Burgos al teniente general don José Galvis.

Idem vocal de la Junta consultiva de Guerra al general de division D. Rafael Correa Garcia.

Idem segundo cabo de la capitania general de Andalucía al general de division D. José Oliva res Ortega.

Idem gobernador militar de Córdoba al general de division D. Gonzalo Chacon.

Idem segundo cabo de la capitania general de Valencia al general de division D. Miguel Correa.

Idem comandante general de division de Castilla la Nueva á D. Antonio Ciriza.

Idem segundo cabo de la capitania general de Extremadura al general de division D. Rafaelo Moitno.

Promoviendo á intendente de division al sub-intendente militar D. Victoriano Araujo Parada.

Disponiendo que el contralmirante D. José Montojo cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al contralmirante D. Ignacio Garcia de Tudela.

Concediendo gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Hermógenes Garcia de Samaniego.

Disponiendo quede sin efecto el real decreto por el que fué nombrado vocal de la Junta consultiva de Guerra el general de division don Francisco Borrero.

Por reales órdenes de Gracia y Justicia han sido nombrados registradores de la propiedad: de Vich, D. Leopoldo Verdaguier; de Algeciras, D. Santiago Baglietto; de Aracena, D. Pantaleón A. Fernández Villarejo; de Olivenza, D. Miguel Fernandez Dóctez; de San Clemente, D. Joaquín Girón y Arcas, y de Albaracín, D. Celestino Collado.

También ha sido nombrado archivador de protocolos de San Martín de Valdeiglesias D. Casaró Martinez Conde, y se ha jubilado, á su instancia, á los notarios de Barcelona y Ampuero, D. Plácido Contreras y D. Agapito de Arribas, respectivamente.

Leemos en El Imparcial: «Varios periódicos han dicho que el Sr. Millan Astray habia sido dado de baja en el escalafon del cuerpo de Penales. Esto no es exacto, pues el señor Millan, al rogarlos la rectificacion de dicha noticia, nos ha probado con documentos á la vista que ha sido dado de baja en el cargo de subdirector de la Cárcel-Modelo; pero habiendo ascendido por antigüedad á director de primera clase del cuerpo de Penales, ocupará este cargo si se resuelve favorablemente la causa por cuyo motivo está suspenso.»

El ministro de Marina puso hoy á la firma de la reina los siguientes decretos: Ascendiendo á subinspector de Sanidad á D. Antonio Nadal.

Ascendiendo á médico mayor á D. Bonifacio Molina, entrando á ocupar el número primero de los médicos segundos D. Gabriel Luque.

Ascendiendo á contador de navio á D. Angel Suances, que lo es de fragata.

Declarando contadores de fragata á todos los alumnos de la Academia general de la Armada.

SUCESOS DE MADRID

Billetes falsos

El juez de instruccion Sr. Ocampo se presentó anoche en la taberna de la calle de Gerona, número 12, y detuvo al tabernero C. G., el cual, segun un exhorto del juez de Ciudad-Real, habia hecho un pago de vigos de Valdepeñas en billetes falsos del Banco de España.

Los albañiles

A las doce de esta mañana cayó á la calle desde el piso tercero, en las obras del Banco de España, un operario, causándose graves heridas en la cabeza.

Conducido á la Casa de socorro del distrito, se le prestaron los primeros auxilios y fué trasladado despues al hospital general.

Se dan niños muertos

El mudo que pide limosna en la puerta de la iglesia de San Luis encontró esta mañana dentro del templo el cadáver de un niño recién nacido; sin andarse en preámbulos, lo cogió y arrojó á la calle, con lo cual se produjo en la de la Montera el consiguiente escándalo, que duró hasta que el juzgado dispuso la traslacion del cadáver al cementerio y del desahogado mudo á la prevencion.

Esta tarde ha dado cuenta en el juzgado de guardia D. Mariano Arimon Marcos, de dieciocho años, estudiante, habitante en el piso cuarto izquierda de la casa núm. 6 de la calle de Don Pedro, de haber encontrado entre varios objetos que estaba revolviendo la cabeza de un niño recién nacido.

CIRCULOS POLITICOS

EN EL CONGRESO

La proposicion del Sr. Moya, elocuentemente defendida por su autor, referente á la division de mandos en Puerto-Rico, ha sido tomada en consideracion esta tarde, contra los votos de los conservadores, de los reformistas, del Sr. Garcia Alix y de los señores conde de Torrependo y Guillon, de la mayoría. En nombre de otros diputados afectos á la política liberal ha hablado el último de los mencionados señores, opuesto á toda la proposicion, por entender que contiene el principio de la Cámara insular, mantenido por el partido autonomista. Los conservadores, cuyo nombre ha hecho uso de la palabra el Sr. Villaverde, no han entrado en el fondo de la proposicion, aplazando su examen para cuando se discuta.

La animacion en los pasillos y salon de conferencias ha sido extraordinaria. Algunos de los diputados partidarios de la conservacion de las Audiencias de lo criminal, iban recogiendo votos en favor de su enmienda, ó procurando persuadir á los adversarios de sus ideas que debian abstenerse de votar. Se han hecho muchas estadísticas, y la que conceptuaban aquellos diputados más exacta es la que consigna ochenta votos propicios á la enmienda.

No sabemos el resultado que podrá tener la votacion de ésta, porque las estadísticas que se hacen sufren rectificaciones á cada momento. La votacion se verificará tarde, pues el debate sobre la cuestion de las Audiencias—discutido un poco, y sin adelantar casi nada el proyecto de sufragio—no ha comenzado hasta las seis y cuarto, y son varios los diputados que aún han de usar de la palabra.

A las siete ha pronunciado el Sr. Cánovas, con palabra vigorosa, un discurso de energía, declarando que el Gobierno, no haciendo cuestion de Gabinete la votacion de la enmienda, cambiando á cada paso de criterio y no resolviendo nada en los asuntos económicos, no gobierna ni mucho ni poco, ni nada, concluyendo así en su base todo el régimen parlamentario.

El Sr. Sagasta ha contestado á este discurso,

defendiendo su conducta en la cuestion de las Audiencias. «Más de 70 diputados de todos los partidos, ha dicho, me pidieron la conservacion de las Audiencias, añadiendo que las Cortes no votarían la supresion. Yo no quiero hacer nada sin las Cortes, ó contra las Cortes, y por eso no he hecho cuestion de Gabinete la que se discute; pero el Gobierno mantiene la supresion.»

Esta es la síntesis de las declaraciones del señor Sagasta, cuyo discurso ha puesto término á la sesion.

En la de mañana, por fin, se votará, despues que rectifiquen los Sres. Romero, Cánovas y el presidente del Consejo.

EN EL SENADO

Cinco minutos de sesion. Sin preguntas, se aprobó un proyecto de carretera y se levantó la sesion despues de declarar urgente la discusion del proyecto de reforma de la ley hipotecaria, á fin de que pueda haber sesion mañana.

LOS REPUBLICANOS

Los Sres. Pedregal, Salmeron y Labra conferenciaron detenidamente anoche sobre la union de las dos fracciones republicanas que representan. Examinados los extremos que contienen los dos manifiestos republicanos, y hallando identidad de principios en los dos, quedó acordado en principio la union de la minoría coalicionista y de la agrupacion del Sr. Salmeron. La union de los dos grupos formará un núcleo de concentracion republicana, al cual no se dará nombre por el momento.

NOTICIAS VARIAS

La reina ha firmado hoy, además de las resoluciones de carácter personal que damos por separado, un decreto haciendo extensivo á los individuos de la Armada que sufren sentencia los beneficios del último indulto.

La subcomision del presupuesto de Marina no se ha reunido, aunque estaba citada, por falta de número.

La comision del presupuesto de Puerto-Rico ha seguido estudiando el asunto, sin llegar á dar dictámen.

EN BOLSA

Han perdido los valores públicos algunos céntimos.

Las acciones del Banco han sufrido tambien nueva baja.

ESTADO DEL TIEMPO

Prestones: máxima, 77°9, en San Sebastian; ídem mínima, 66°6 en Sevilla. Temperatura: máxima, 13°9 en Málaga; ídem mínima, -0°4 en Teruel. Ayer llovió en Tarragona y Tenerife. Observatorio de Madrid.—Temperatura máxima, 15°9; ídem mínima, -0°5.

Temperatura de hoy: A las siete de la mañana 7°; á las doce del día 13°, y á las cinco de la tarde, 12°. El barómetro indica buen tiempo.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE MARZO

Table with columns: ANTERIOR, DE HOY, ALZA, BAJA. Rows include Perpetuo al contado, Fin de mes, Obligaciones, etc.

BOLSA DE LA TARDE

Table with columns: Madrid, Contado, Madrid-Ban. de Esp., etc.

TELEGRAMAS DE T. BÉNARD

Table with columns: Paris 12, á las 3,15 de la tarde. Rows include Exterior, Alicante, Norte de España, etc.

Londres 12, á las 12 de la tarde

Table with columns: Consolidado, Exterior, Rio-Tinto (libras), etc.

Bolsa de Buenos-Aires

8 Marzo.—Oro, 253.—Cédulas provinciales 8 por 100 serie P., 60.

EL BANCO GENERAL DE MADRID

SE ENCARGA de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona y Paris y demás plazas.

MERCADOS EXTRANJEROS

Vinos.—Paris 12.—Continúa la calma en nuestros principales mercados de vinos, pero persiste la firmeza en los precios.

La resistencia de los cosecheros á bajar sus precios se atribuye principalmente á que los gastos del cultivo son cada vez mayores, á causa de los procedimientos insecticidas y criptogámicos que hay que emplear para salvar las cosechas, aparte del aumento de jornales.

Metalas.—Paris 12.—Mercado del Havre.—Cobre: Chile, en barras, primeras marcas, 130; ídem en marcas ordinarias, 125; en lingotes y placas, 135; Best Selected, 142,50.

Plomo: De procedencias diversas, marcas ordinarias, 33,25; ídem puesto en Paris, 34.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Real

Quando hace pocos dias anunciaba la prensa que el Sr. Lucignani, cediendo ante los reiterados ruegos de la empresa, se prestaba á tomar parte en la representacion de Africana para que pudiera presentarse la señora Gabbi en la partitura de Meyerbeer, nadie pudo imaginar que el joven tenor alcanzara el merecido triunfo que á la laboriosidad é inteligencia del modesto Vasco tributó anoche el numeroso y selecto público que llenaba la sala del régicooliseo.

Están tan recientes los aplausos que el mismo público consagró al inolvidable Gayarre, que cantaba como quizá jamás lo ha hecho nadie la partitura del insigne maestro, tan frescos en la memoria de todos las ovaciones tributadas al artista español en la romanza «Oh paradiso!», que la opinion general juzgaba, más que difícil, arriesgada, la empresa del Sr. Lucignani; y, sin embargo, es lo cierto que aun en la maravillosa romanza salió el artista muy airoso de su cometido, teniendo que repetirla entre unánimes y justos aplausos.

La señora Gabbi interpretó con acierto el papel, más trabajado que brillante, de Selika, y los demás artistas cumplieron.

La orquesta, admirable, dirigida por el Sr. Mancinelli con el acierto de siempre.

Español

El beneficio de Julianito Romea, verificado anoche en el clásico teatro, estuvo muy concurrido.

Se representó primero la preciosa comedia de Breton de los Herreros Un novio á pedir de boca, que proporcionó tantos aplausos al beneficiado como el monólogo de Cavestany La noche antes, que dijo el Sr. Romea con mucha gracia.

Por último, la señorita Bru interpretó el papel de Niña Pancha, viéndose obligada á repetir la cancion del «Champagne» y el Sr. Romea cantó varios couplets franceses que le valieron nuevos aplausos.

No hay para qué decir que el Sr. Romea recibió muchos regalos de sus amigos.

Lara

El celebrado autor Vital Aza ha dado una nueva muestra de su feundidad en el juguete cómico estrenado anoche en el teatro de la Corredera con el título de El sueño dorado.

Si se desmenuza la obra, se ve la trivialidad de su argumento; pero en esto, precisamente, estriba su principal mérito, pues la forma es tan culta, los chistes tan ingeniosos, que el público no tiene más remedio que reír y aplaudir.

Otro de los méritos de El sueño dorado estriba en los tipos tan admirablemente dibujados que en la obra aparecen, y que interpretan con gran propiedad los artistas de Lara.

Autor y actores fueron muy aplaudidos y llamados á escena al final de la representacion de El sueño dorado, que durará, seguramente, muchos dias en los carteles del afortunado teatro.

Apolo

Garibaldi se titula una piececita cómico-lirica en un acto, estrenada anoche con éxito dudoso en el teatro de la calle de Alcalá.

El argumento es de escasa novedad é interés; pero en cambio la partitura es muy bonita y cubre las destrezas del libro.

Varios números de música fueron aplaudidos, y otros repetidos.

Los Sres. Fiacro Irayzoz y maestro Caballero, autores de Garibaldi, fueron llamados á escena en union de los artistas.

Subasta de la plaza de toros

En la Diputacion provincial se ha verificado esta tarde la subasta de la plaza de toros, habiéndose presentado un solo pliego, de D. Manuel Salas, quien ofrecia 205.556 pesetas por cada año, dos pesetas más de las marcadas en el pliego de condiciones.

El acto ha sido presidido por el Sr. La Rosa, haciéndose la adjudicacion provisional.

CULTOS PARA MAÑANA

San Leandro, arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo y San Salomon, mártires de Córdoba.

CUARENTA HORAS.—En San Ginés; continúa la novena á San José; á las ocho se expondrá al Santísimo, y á las diez misa cantada, en la que predicará el Sr. Uribe.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó de la Salud en Santiago ó en San José.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—86 funcion de abono.—Turno 2.º.—A las 8.—L'Africana.

ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—132 funcion de abono.—Turno 2.º par.—Un novio á pedir de boca.—La noche antes.—Niña Pancha.

COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º.—6.ª serie.—Los hugonotes.—Mam'zelle Nitouche.

LARA.—A las 8 y 1/2.—6.ª serie.—Turno 1.º impar.—Beneficio de D. Pedro Ruiz de Arana.—El sueño dorado. Concierto de laud.—La carta de una mujer (estreno). Concierto de laud.—El señor gobernador (segundo acto). Concierto de laud.—Ensayo general (estreno). Merino, hermanos.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—¿Cómo está la sociedad!—Los baturros.—Niniche.—Segundo acto.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El arca de Noé.—El diamante rosa.—Segundo acto.—El arca de Noé.

PRICE.—A las 8 y 1/2.—El salto del pasiego. Apolo.—A las 8 y 1/2.—La clase baja.—Los zangolotinos.—Garibaldi.—Tía.

GRAN TIRO DE PALOMAS (detrás de las tapias del Retiro).—Se tira al vuelo todos los jueves y domingos desde las tres de la tarde.—Los demás dias de la semana hay tiradas reservadas.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—De dos á cuatro y media de la tarde exhibicion de la coleccion zoológica de Mr. Mallou y comida de las fieras.—Domingos y jueves ejercicios por el domador.

MADRID: IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

No habiendo sido recogidas por sus dueños las mercancías y demás efectos que existan depositados hace más de un año en los almacenes que en su estacion de esta corte tiene establecidos esta Compañía, á pesar del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, el excelentísimo señor gobernador civil de la misma ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta de las mencionadas mercancías y efectos, cuyo acto tendrá lugar el dia 17 del corriente y hora de las once de su mañana en el local que ocupa dicha estacion (Montaña del Príncipe Pio.)

SANDALO DE MIDY

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre.

A. MENARD ENCUADERNADOR Y DORADOR SOBRE PIELS, PAPELES Y SEDAS. Especialidad de encuadernacion en todas las formas.

BEBIDA DE LOPEZ CONTRA LOS DOLORS DE RUFUMA. La muy acreditada Bebida de Lopez da mejor resultado que todos los baños y unturas.

Se desea comprar hilos telegráficos ó de cable, viejos, enrollados. Deben hallarse en buen estado, sin hilo de hierro muerto ó podrido.

LAS LOBRISES SE ARROJAN A millares con la Larixina de Castellanos. 4 reales caja. Herradores, 2.

CORSETERAS. Hacen falta maquinistas y oficiales para dentro y fuera de la fabrica. Trabajo seguro todo el año.

VINO DE PEPTONA Pepsica de CHAPOTEAUT, Farm. en Paris. La Peptona es el resultado de la digestion de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago.

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

INSTITUTO DE FRANCIA: PREMIO MONTYON VINO DE QUINA OSSIAN HENRY simple ó ferruginoso. El mas eficaz reparador.—El mejor de los Ferruginosos.

EL DIA EN BURDEOS Journal en français et en espagnol. BORDEAUX, place de la Comédie.

LA PALOMA

romper las pastas de algunos libros sospechando que pudieran ocultar alguna nota secreta. Nada encontraron, y despues de dos horas de inútiles investigaciones, abandonaron el granero, despechados y transidos de frío.

—Está escrito en latín, dijo, y probablemente por el cura Minaut. ¡Veámoslo! El chico había forrado á conciencia sus trozos escogidos de lectora. Primero había humedecido en agua el pergamino para ponerle flexible, y luego, aplicándole sobre el libro, había replegado los bordes en el interior de la punta.

—Me es igual. Os repito que ya sé lo bastante. ¡El palomar! ¡Tan bestia he sido que no lo he adivinado! Es el único sitio donde no se han practicado excavaciones. Ahora ya tengo el dinero, y, añadió alargándole la mano, haya poco ó mucho, la mitad es por mí.

—¡Oh! De ningún modo, no puedo aceptarlo. —¡Bueno! Eso ya lo veremos. Mientras tanto, acabad de descifrar ese enigma; me parece muy bien, pero lo que me había dicho me basta. ¡A la tarea! Y salió dirigiéndose á la bodega á recoger sus herramientas.